



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR 891100082 contra MANUEL ANDRES CADENA GONZALEZ 1075225541. Radicación 41001-40-03-007-2017-00-415-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandante CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA. Ofíciense.

439050001062129 por valor de \$ 274.039,00

439050001064706 por valor de \$ 274.039,00

439050001068298 por valor de \$ 274.039,00

439050001071034 por valor de \$ 274.039,00

439050001073392 por valor de \$ 274.039,00

439050001076465 por valor de \$ 274.039,00

439050001079751 por valor de \$ 274.039,00

439050001082355 por valor de \$ 355.001,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ